NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS GJU-ADQ-FO-03, Versión 2 GESTIÓN JURÍDICA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RQ 952 28/11/2025

Fecha	27 / 11 / 2025
Unidad Gestora	**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
Descripción Necesidad	Realizar estudio de mercado y adquirir herramienta y/o equipo mecánico, herramienta manual y accesorios para el área de mantenimiento de planta física de la ESE HUS, mediante la contratación del proceso: COMPRAVENTA DE HERRAMIENTA Y/O EQUIPO MECÁNICO, HERRAMIENTA MANUAL Y ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.
Justificación	Actualmente, la **E.S.E. Hospital Universitario de Santander (ESE HUS)** cuenta con una **Oficina de Mantenimiento** responsable de ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre la infraestructura física del hospital. Esta dependencia cumple un rol esencial dentro del modelo de gestión hospitalaria, ya que garantiza la **operatividad continua de las instalaciones** y, con ello, la prestación ininterrumpida de los servicios de salud en condiciones seguras, funcionales y adecuadas para pacientes, usuarios y personal asistencial. De manera diaria, la Oficina de Mantenimiento recibe y gestiona múltiples requerimientos generados a través de las **mesas de ayuda internas**, los cuales provienen del personal asistencial, administrativo y de los jefes de servicio. Dichos reportes están asociados a situaciones como **fallas imprevistas en infraestructura, deterioro por uso continuo, afectaciones derivadas de condiciones ambientales** y necesidades de **intervención correctiva o preventiva** que demandan una atención oportuna. La capacidad de respuesta técnica ante estos requerimientos incide directamente en la **continuidad y calidad del servicio hospitalario**, ya que una falla no resuelta oportunamente puede repercutir en la atención clínica o en la seguridad de los usuarios. No obstante, se ha evidenciado una **limitación significativa en la capacidad operativa** de la Oficina de Mantenimiento debido a la **insuficiencia y obsolescencia de herramientas manuales y equipos y/o herramientas mecánicas**. Esta carencia ha generado retrasos en la atención de solicitudes, incremento en los tiempos de reparación y disminución en la eficiencia de las labores ejecutadas por el personal técnico. Además, la falta de medios adecuados conlleva **mayores esfuerzos físicos, riesgos ergonómicos y de seguridad laboral**, afectando el bienestar del talento humano y la productividad institucional. Ante este escenario, se hace necesaria la **adquisición de un conjunto de herramientas básicas y mecánicas**, que permitan fortalecer la capacidad de intervención técnica de la Oficina de Mantenimiento y optimizar los procesos operativos. Esta dotación representa una inversión estratégica orientada a los siguientes objetivos: • **Optimizar los tiempos de respuesta** en la atención de requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo. • **Incrementar la calidad técnica y la precisión** en las intervenciones ejecutadas sobre la infraestructura hospitalaria. • **Reducir el desgaste físico y los riesgos laborales** asociados al uso de herramientas inadecuadas o improvisadas. • **Garantizar condiciones seguras y dignas de trabajo** para el personal operativo, fortaleciendo su desempeño y motivación. • **Prolongar la vida útil de la infraestructura** mediante mantenimientos técnicos más eficientes y con estándares de calidad verificables. • **Disminuir costos de reparación a mediano plazo**, gracias a una mayor eficiencia en las labores preventivas. La implementación de esta propuesta no solo fortalecerá la gestión interna del mantenimiento institucional, sino que también **impactará positivamente la percepción de calidad del servicio hospitalario**, reflejándose en mejores condiciones físicas de los espacios asistenciales y mayor satisfacción por parte de los usuarios. En consecuencia, la presente justificación respalda la **inversión en la adquisición de herramientas y equipos para el mantenimiento** como un componente fundamental del proceso de modernización y fortalecimiento operativo de la E.S.E. HUS
Objeto	**COMPRAVENTA DE HERRAMIENTA Y/O EQUIPO MECÁNICO, HERRAMIENTA MANUAL Y**

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá entregar a la ESE HUS, en condiciones de calidad, cantidad y oportunidad, los siguientes elementos bajo las especificaciones aquí descritas:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	USO
1	INGLETEADORA TELESCOPICA VOLTAJE 110 V, POTENCIA 1,6 KW, RPM 3800, DIAMETRO DEL DISCO 30,48 CM 12 " INCLUYE BOLSA DE POLVO, LLAVE Y PRENSA VERTICAL. Dewalt **TRABAJO PESADO**	UNIDAD	1	MULTIPROPOSITO
2	BASE DE TRABAJO MÓVIL METÁLICA PORTATIL PARA INGLETEADORA DE 12"	UNIDAD	1	MULTIPROPOSITO
3	LIJADORA ORBITAL DE 5" CON BOLSA **TRABAJO PESADO** MAKITA ó BOSCH	UNIDAD	1	CARPINTERIA
4	LIJADORA ELECTRICA DE PANELES DE YESO, PROFESIONAL PARA TRABAJO PESADO, INCLUYE BOLSA DE POLVO	UNIDAD	1	CIELO RASOS
5	PULIDORA 4 1/2" 1200 W, 1100 RPM VARIABLE 5/8". BOSCH	UNIDAD	1	MULTIPROPOSITO
6	MEDIDOR LASER ANTIGOLPES DE 50 M CON BLUETOOTH BOSCH	UNIDAD	1	MULTIPROPOSITO
7	DETECTOR DE MATERIALES HASTA 200 MM MATERIAL DETECTABLE (ACERO, HIERRO, MADERA) D-TECT 200C BOSH	UNIDAD	1	MULTIPROPOSITO
8	REGATEADORA DE MURO DE 5" DOBLE DISCO DE 9000 RPM, ANCHO 15.1 CM, LARGO 35 CM, TIPO VELOCIDAD FIJO, VELOCIDAD 10000 RPM, TIPO DE TRABAJO INDUSTRIAL, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, LARGO DEL CABLE 2 M, CUENTA CON BLOQUEO DE SEGURIDAD SI **MAKITA**	UNIDA	1	ELECTRICO - REDES HIDRAULICAS
9	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO Hidrolavadora de Alta Presión GHP 4-50 2500 PSI/Libras 440l/h 2200W 220V	UNIDAD	1	MULTIPROPOSITO
10	SIERRA CIRCULAR DE MANO 7 1/4" 2000W MAKITA O BOSCH	UNIDAD	1	CARPINTERIA
11	PISTOLA DE CALOR DIGITAL DE 200W MAKITA	UNIDAD	1	MULTIPROPOSITO
12	TIJERA PARA LÁMINA DE FIBRACEMENTO DE 4 - 12 MM	UNIDAD	2	CIELO RASOS
13	MOTORTOOL TRABAJO INDUSTRIAL CON ACCESORIOS Y DISCOS DE CORTE	UNIDAD	1	MULTIPROPOSITO
14	TALADRO ROTOMARTILLO SDS PLUS 780 W, 2.4 J, A 6,7 MAKITA	UNIDAD	1	MULTIPROPOSITO
15	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO DE 1/2" CON BATERIAS DE 20 VOLTIOS Y CARGADOR PARA TRABAJO PESADO (ORIGINAL)	UNIDAD	3	MULTIPROPOSITO
16	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA AUTORANGO UT202A+	UNIDAD	1	ELECTRICO

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los Fines aquí establecidos.

17	EQUIPO DE SOLDADURA PORTATIL 110 V -220 DE 250 AMP LINCOLN	UNIDAD	1	CARPINTERIA METALICA
18	REMACHADORA TRABAJO PESADO 4 BOCAS STANLEY	UNIDAD	1	CARPINTERIA METALICA
19	SIERRA COPA DE 13 PIEZAS BIMETAL PARA TRABAJO PESADO	JUEGO	2	CARPINTERIA METALICA
20	LINTERNA RECARGABLE LED LARE 300	UNIDAD	2	MULTIPROPOSITO
21	LINTERNA RECARGABLE 1900 LUMENES GLI 18 V BOSCH	UNIDAD	1	MULTIPROPOSITO
22	DISCO ABRASIVO CORTE METAL PARA INGLETEADORA 12 X 7/64 PULGADA **(CERTIFICADO)**	UNIDAD	1	CARPINTERIA MADERA
23	DISCO SIERRA MADERA DE 12" CENTRO DE 1" DE 60 DIENTES **(CERTIFICADO)**	UNIDAD	1	CARPINTERIA MADERA
24	DISCO ABRASIVO CORTE PVC PARA INGLETEADORA 12 X 7/64 PULGADA **(CERTIFICADO)**	UNIDAD	1	HIDRAULICO
25	COPA SIERRA CARBURO TUNGSTENO DE 3/4"	UNIDAD	2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO
26	COPA SIERRA CARBURO TUNGSTENO DE 1"	UNIDAD	2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO
27	COPA SIERRA CARBURO TUNGSTENO DE 1-1/2"	UNIDAD	2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO
28	COPA SIERRA CARBURO TUNGSTENO DE 1-1/4"	UNIDAD	2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO
29	COPA SIERRA CARBURO TUNGSTENO DE 2"	UNIDAD	2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO
30	BROCA COPA FORSTNER DE 26 MM	UNIDAD	1	CARPINTERIA MADERA
31	BROCA COPA FORSTNER DE 35 MM	UNIDAD	1	CARPINTERIA MADERA
32	MANDRIL CAMBIO RÁPIDO SIERRA COPA 1-1/4" - 6"	UNIDAD	2	CARPINTERIA MADERA
33	MANDRIL CAMBIO RÁPIDO SIERRA COPA 1/2"	UNIDAD	2	CARPINTERIA MADERA
34	JUEGO BROCAS METAL SDS JUEGO POR 10 PIEZAS (3/16 * 6-1/4, 7/32 * 6-1/4, 1/4*6-1/4, 5/16*6-1/4, 3/8*6-1/4, 7/16*6-1/4, 1/2*6-1/4, 9/16*6-1/4), 1 C PUNTA 6-1/4 Y 1 C PLANO CORTAFRIO 3/4*5/1/2"	JUEGO	1	CARPINTERIA MADERA - ALUMINIO
35	BROCAS SDS PLUS JGO X 5 DE 1/4 A 1/2 PULG	JUEGO	5	MULTIPROPOSITO
36	RODEL WIDIA RUBI 8 MM PARA PORCELANATO	UNIDAD	3	PISOS - CERAMICA
37	MOCHILA PARA HERRAMIENTAS STANLEY 16 X 35 X 44 CMS	UNIDAD	5	MULTIPROPOSITO
38	DESTAPADOR DE ALTA PRESIÓN PARA SANITARIOS, CAÑERIAS, LAVAPLATOS USO HOGAR Y PROFESIONAL	UNIDAD	2	HIDROSANITARIO
39	LIJADORA MANUAL BASE ALUMINIO 9"	UNIDAD	5	CARPINTERIA MADERA
40	KIT DE TAPONES DE AGUA PARA TUBERIAS DE FONTANERO EN ACERO	JUEGO	2	HIDROSANITARIO
41	GANCHOS PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL 1/4 6MM **TRABAJO PESADO**	CAJA X 1000	3	CARPINTERIA MADERA

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	42	GANCHOS PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL 1/2 12MM **TRABAJO PESADO**	CAJA X 1000	2	CARPINTERIA MADERA
	43	COPA LARGA 12 PUNTAS 1/2 X 17 MM (STANLEY) **TRABAJO PESADO**	UNIDAD	2	MULTIPROPOSITO
	44	ZORRA Y/O DISPOSITIVO DE TRANSPORTE DE MATERIAL, CON CUATRO RUEDAS	UNIDAD	1	MULTIPROPOSITO
	45	DESTRONCADORA PULIDORA DE PISOS DE 12 DISCOS + TANQUE DE AGUA **TRABAJO PESADO**	UNIDAD	1	PISOS

Requisitos Técnicos Habilitantes

La entidad ha establecido los siguientes requisitos de orden técnico habilitantes:

ÍTEM	REQUISITO	FORMA DE ACREDITAR
1	**AUTORIZACIÓN DEL BIEN OFERTADO PARA QUE EL PROPONENTE LO DISTRIBUYA Y/O COMERCIALICE**	El proponente debe anexar a su propuesta autorización por parte de la casa fabricante donde este autorice en forma expresa y clara la comercialización y/o distribución de los bienes ofertados. La distribución debe cumplir con los requisitos exigidos por la ley, esta deberá estar vigente al cierre y ejecución del presente proceso. Nota: el fabricante o casa matriz respaldará la certificación del distribuidor que cuenta con el permiso de comercialización, esto con el fin de garantizar que el proceso de soporte, el funcionamiento y operación de los equipos, se encuentran bajo los parámetros que la casa matriz establece por el tiempo de garantía ofertado en el presente proceso.
2	**CARTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**	El oferente debe presentar carta de compromiso donde este manifieste el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente proceso.
3	**MANUALES TÉCNICOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FICHAS TÉCNICAS DE CASA MATRIZ**	El oferente debe adjuntar junto con su oferta las fichas técnicas, catálogos y/o manuales técnicos de operación y mantenimiento originales expedidos por el fabricante del bien ofertado debidamente paginado y en medio magnético (**para evaluación de la oferta) donde se describan expresa y detalladamente las características técnicas de cada ítem ofertado**. En el idioma de origen y en español. No se tendrán en cuenta fichas técnicas elaboradas por el oferente para la evaluación, ni certificaciones de la fábrica o marca de los equipos ofertados donde conste el cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos por la entidad si esto no consta en el manual de los bienes ofertados. Los manuales deben estar avalados y certificados, no se tomarán en cuenta manuales elaborados con fechas posteriores a la publicación del presente proceso. Tampoco se aceptarán manuales, catálogos, ni fichas técnicas diferentes a las entregadas en la presentación de la oferta, para subsanar o aclarar especificaciones técnicas que no consten en los manuales técnicos, fichas técnicas y/o catálogos iniciales.
4	**GARANTÍA TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS**	El proponente deberá anexar a la propuesta la garantía técnica directamente respaldada y suscrita por el fabricante la cual debe estar vigente durante el tiempo de la garantía ofertada, así: • La fecha de emisión de la carta no debe tener más de 30 días desde su emisión contados a partir de la publicación del presente proceso. • Que sea por un término no inferior a lo que se indique en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que el inicio de la garantía será a partir de que se cumplan los siguientes ítems: Ingreso del bien al área de almacén de E.S.E. Hospital Universitario de Santander.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

			La garantía técnica solicitada debe ser la especificada para el equipo y estará soportada y certificada así: • La garantía de fábrica preferiblemente no debe ser menor de **un (1) año de garantía.** • La garantía debe ser la indicada en años calendario y debe corresponder al periodo mínimo descrito en cada una de las especificaciones técnicas del equipo, por defectos en los componentes y debe cubrir cualquier imperfección sin que ello implique costo adicional para el E.S.E. Hospital Universitario de Santander. • Todos los compromisos y observaciones con respecto a la garantía del equipo se recibirán impresos y firmados por el representante legal de la compañía que provee el bien y respaldadas por el fabricante. • En el evento que el mismo componente, sistema o estructura falle más de tres veces y este corresponda a una parte vital del equipo o el equipo entregado presente fallas recurrentes por defectos de fabricación y mal funcionamiento o el daño del componente o del equipo no puede ser reparado en un término de (30) días calendario, se debe realizar el cambio total del equipo por otro equipo totalmente nuevo con iguales o superiores características sin que genere costo alguno para la institución, tiempo durante el cual la empresa deberá suministrar equipos en back up en un periodo no mayor a 30 días calendario.
	5	**GARANTÍA DE REPUESTOS**	El oferente debe anexar a la propuesta documento donde ofrezca y certifique por parte del fabricante el suministro y disponibilidad de repuestos en territorio colombiano, por un tiempo mínimo de siete (7) años calendario, contados a partir de la culminación de la garantía de los equipos. Nota: en el documento debe expresar cual es la vida útil de funcionamiento del equipo de acuerdo con lo que estipula el fabricante.
	6	**CARTA DE COMPROMISO HERRAMIENTA Y EQUIPOS NUEVOS**	El oferente deberá anexar a su oferta carta firmada por el representante legal, donde asuma como compromiso entregar herramientas y equipos nuevos, originales, no remanufacturados ni repotenciados, cuya fecha de fabricación no sea superior a dos (2) años contado a partir de la fecha de publicación del estudio previo del presente proceso.
	7	**PLACA O ROTULO DE FABRICACION**	El oferente debe comprometerse a entregar documento; donde se evidencia fotografía del sticker o rotulo, en el cual se pueda identificar los datos técnicos del equipo junto con la fecha de fabricación de este.
	El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el suministro de herramienta y/o equipo mecánico, herramienta manual y accesorios de acuerdo con el listado de inventario.		
Obligaciones	1. El contratista se compromete a entregar los elementos objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y características requeridas por la ESE HUS. 2. El contratista deberá garantizar que los elementos a suministrar son completamente nuevos, originales de fábrica, con certificaciones de calidad y eficiencia energética, libre de defectos y proveniente de canales de distribución autorizados. 3. Los equipos y herramientas suministrados deberán cumplir con la normativa ambiental, eléctrica, de salud ocupacional y técnica aplicable en Colombia. 4. El contratista deberá realizar todas las actividades que haya lugar de manera coordinada con el supervisor del contrato y los funcionarios designados por la ESE. 5. El contrista deberá asumir todos los costos asociados a transporte, descargue, montaje, y movilización de equipos y herramientas al interior de las instalaciones de la entidad. 6. El contratista deberá entregar manuales de usuario, certificados de garantía, fichas técnicas y demás documentos requeridos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos y herramientas. 7. El contratista deberá acatar las sugerencias y observaciones impartidas por el supervisor del		

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 para los fines aquí establecidos.

	Contrato. **8.** El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato. **9.** El contratista deberá efectuar la verificación integral del correcto funcionamiento de cada equipo y herramienta suministrados, realizando las pruebas técnicas que resulten pertinentes, tales como pruebas de encendido, operación de controles remotos cuando aplique, eficiencia de enfriamiento, nivel de ruido y demás ensayos necesarios para constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, dejando constancia de ello y garantizando la entrega a satisfacción de la entidad. **10.** El contratista deberá brindar capacitación básica sobre operación, cuidado y mantenimiento de los equipos y herramientas al personal de mantenimiento institucional. **11.** El contratista deberá entregar cada elemento cuando aplique rotulado con información básica del equipo y herramienta: modelo, capacidad, número de serie, fecha de entrega y contacto para garantía técnica. **12.** El contratista deberá entregar todos los accesorios necesarios para el funcionamiento completo de los equipos y herramientas. **13.** El contratista deberá entregar informe detallado que incluya registro fotográfico, relación de equipos y herramientas entregados, personal que entregó y recibió, pruebas realizadas y observaciones técnicas al culminar la entrega del suministro de equipos y herramientas. **14.** El contratista deberás atender cualquier solicitud de garantía técnica en los tiempos de cubrimiento de la garantía de fábrica, sin que esto implique costos adicionales para la entidad.		
Plazo	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	**Lugar de Ejecución**	Bucaramanga, Hospital Universitario de Santander, ubicado en la Carrera 33 número 28-126.
Valor Sugerido	**SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000)**		

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS

Revisó: Cristian Danilo Hernández Figueroa.
Coordinador Oficina de Infraestructura ESE HUS.

Proyectó: Brainner Alfonso Jurado Zambrano
Apoyo Técnico a la ESE HUS – CPS.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales, conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
GFI-PRE-FO-02, Versión 4
GESTIÓN FINANCIERA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA	
DIRIGIDO A:	OFELMINA DELGADO MANRIQUE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO
VALOR:	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000)
OBJETO:	**COMPRAVENTA DE HERRAMIENTA Y/O EQUIPO MECÁNICO, HERRAMIENTA MANUAL Y ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**
SOLICITANTE:	**VLADIMIR LOPEZ BARON** Subgerente Administrativo y Financiero
UNIDAD GESTORA:	Subgerente Administrativo y Financiero
VIGENCIA:	DICIEMBRE 31 DEL 2025
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO** Gerente ESE Hospital Universitario de Santander

Cristian Danilo Hernández Figueroa.

Proyectó: Cristian Danilo Hernández Figueroa
Coordinador Oficina de Infraestructura ESE HUS.